



<b>POL-001-SAS</b>	<b>POLÍTICA DE INCLUSIÓN</b>	Páginas 26
Aplicable Comunidad SAS	Edición 1	junio 2021
<p><b>Elaborado por:</b>                  Mary Selvy Lara, Psicóloga de programa del Diploma del departamento BAE</p> <p>Mabel Maceda, Psicóloga de primaria departamento BAE</p> <p>Virginia Albornoz, Psicopedagoga del BAE</p> <p>Fabiola Bernal, Psicóloga de los años intermedios</p> <p>Nathaly Carranza, Psicóloga de inicial departamento BAE</p> <p>Pía Segovia, Profesora de Quinto de primaria (PEP)</p>	<p><b>Revisado por:</b>                  Annie Palenque, Directora de Bienestar</p> <p>Mónica Villarreal, Coordinadora de la Escuela Primaria</p> <p>Eduardo Blanco, Coordinador del Programa del Diploma</p>	<p><b>Aprobado por:</b>                  Consejo Directivo</p>

### Cronograma

Etap a	Título	Fecha
1	Revisión de documentos del IB.	19-26 abril 2021
2	Descripción filosofía ( <a href="#">Revisar ideas fuerza</a> ) Revisar el <a href="#">PEI</a> , y documentos curriculares de PD y PEP.	27 de abril hasta el 4 mayo de 2021
3	Revisión de requisitos legales (ministerio)	4 -18 mayo de 2021

4	Descripción de los procedimientos para la implementación de las políticas, filosofías y normas. (Elaboración del borrador) Entrega del documento.	19 mayo -17 junio de 2021
5	Presentación documento "primer borrador" de la política.  Reflexión del documento en reunión de comités de políticas (todos los que elaboraron la política)	13 junio de 2021 en Consejo Directivo
6	Elaboración del segundo borrador  Reflexión del documento en reunión de comités y Consejo Directivo.	20 agosto de 2021
7	Elaboración de documento final de la política. Revisión por las políticas en base a las observaciones emitidas en las reuniones de revisión del borrador.	20 noviembre de 2021
8	Presentación de políticas a docentes, comunidad educativa o padres de familias	21 octubre de 2021
	Reflexión con estudiantes el 2022	

*"La educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Al prestar especial atención a los grupos marginados y vulnerables, la educación integradora y de calidad procura desarrollar todo el potencial de cada persona. Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social".*

UNESCO, mayo 2017.

(Documento elaborado por el Comité Responsable de la Política de Inclusión)

agosto 2021

Índice	Pág.
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Formulación de la política</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Objetivo general</b>	<b>4</b>
<b>2.2. Objetivos específicos</b>	<b>4</b>
<b>3. Pronunciamientos y creencias institucionales</b>	<b>4</b>
<b>4. Identificación de participantes</b>	<b>6</b>
<b>5.1. Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante</b>	<b>6</b>
<b>5.2. Procedimientos para el abordaje de alumnos con necesidades educativas</b>	<b>7</b>
5.2.1. Derivación de estudiantes con necesidades educativas especiales al BAE.	7
5.2.2. Recomendaciones de Aula (RA)	7
5.2.3. Inclusión en el Diploma	8
5.2.4. Programas de Desarrollo Individual (PDI)	8
5.2.5. Adaptaciones Curriculares <sup>1</sup>	9
5.2.6. Acompañamiento y seguimiento socioemocional y comportamental	10
<b>6. Seguimiento y evaluación</b>	<b>11</b>
<b>7. Difusión</b>	<b>11</b>
<b>8. Responsables</b>	<b>11</b>
<b>9. Glosario</b>	<b>14</b>
<b>10. Referencias</b>	<b>15</b>
<b>Anexos.</b>	<b>17</b>

## 1. Introducción

El Colegio Saint Andrew's es una Unidad Educativa innovadora con identidad católica, donde se busca que todos los miembros de la comunidad enseñen, promuevan, refuercen y modelen los atributos del perfil de la comunidad B.I y valores de: respeto, bondad, justicia, responsabilidad, confiabilidad y civismo (Tus valores cuentan); formando personas íntegras y bilingües con la capacidad de pensar crítica, reflexiva y de mentalidad abierta, que les permita ser líderes y transformadores para la construcción de un país y un mundo mejor. En este marco, el presente documento representa una propuesta para alinear la Misión y Visión institucional a las exigencias y regulaciones que plantea el Estado Boliviano a través

de la Ley No 070. Asimismo, se resalta el compromiso de nuestra institución con la educación, la niñez y la juventud boliviana, brindando una educación de calidad e inclusiva para la transformación de la sociedad. En este sentido, es importante señalar que nuestro colegio asume la diversidad como una riqueza para comprender la condición humana de los demás, por lo tanto, tiene el compromiso de incluir a estudiantes de diferente raza, nacionalidad, sexo, identidad de género, cultura y religión, buscando siempre actuar de manera preventiva para evitar la discriminación ante esta diversidad.

## 2. Formulación de la política

### 2.1. Objetivo general

Lograr un óptimo desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, eliminando o reduciendo las barreras que los alumnos puedan encontrar en estos procesos; formulando e implementando estrategias inclusivas e innovadoras y tomando en cuenta su bienestar socioemocional.

### 2.2 Objetivos específicos

- Diseñar planificaciones y evaluaciones con enfoques de enseñanza y aprendizaje poniendo énfasis en la variabilidad, pensando en diferentes estilos de aprendizaje para promover la comprensión de la complejidad con diferentes puntos de vista (DUA).
- Formular y ejecutar procedimientos específicos tanto de detección, intervención y seguimiento de estudiantes con necesidades educativas especiales impulsando sus fortalezas.
- Obtener un diagnóstico psicopedagógico/psicológico integral, a partir de evaluaciones especializadas externas.
- Diseñar y elaborar programas de desarrollo individual y adaptaciones curriculares, acompañando a los profesores en la implementación de los mismos.
- Promover el bienestar socioemocional en nuestros estudiantes a partir de actividades grupales y acompañamiento individual.
- Fomentar una cultura inclusiva, cultivando una mentalidad internacional a partir de las buenas prácticas de empatía, tolerancia flexibilidad en la comunidad educativa y el perfil educativo del PEP.

## 3. Pronunciamientos y creencias institucionales

El colegio comparte la declaración de principios del Bachillerato Internacional para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos. De esta declaración de principios, resulta el apoyo explícito e implícito que le da el Bachillerato internacional a los procesos de inclusión.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 4 de la Ley No 223 del Código Civil Boliviano, referido a la inclusión, se señala: *“Todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.”*

Debe destacarse que el modelo pedagógico del colegio es humanístico-holístico, a partir del cual se configura una serie de acciones susceptibles de orientar al ser humano en un acto de aprendizaje específico, como parte de un sistema educativo integrador que contemplan valores sociales, éticos y acciones referidas a los campos médicos, psicológicos, psicoterapéuticos y pedagógicos o reeducativos.

La naturaleza y alcance de la inclusión en el entorno educativo, de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, es una garantía de iguales oportunidades en el marco democrático de la diversidad (Arroyo, 2016). Mirada humanista y holística hacia la inclusión social (Arroyo, 2016). En estos casos se parte de un informe de evaluación psicopedagógica externa, cuyos resultados permiten desarrollar adaptaciones curriculares de acceso (recomendaciones de aula), adaptaciones en la metodología (elementos periféricos del currículum) y adaptaciones significativas (elementos centrales del currículum).

La Ley Educativa No 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, indica en su Artículo 1 que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”* Además, reconoce la Educación Especial como parte del Sistema Educativo Nacional tomando en cuenta esta rama de la educación en el Artículo 25 (Educación Especial): *“Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional.”*

La declaración de la UNESCO (2008), define la educación inclusiva en su documento conceptual como: *“proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común, que es la responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños”.*

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) busca dar la misma oportunidad de aprendizaje, a través de un currículo inclusivo y flexible, utilizando un modelo para crear objetivos, métodos, materiales y evaluaciones que midan con precisión el progreso del aprendizaje. La variabilidad de los estudiantes es un principio elemental en los colegios del mundo del IB, donde todos los estudiantes matriculados en los programas deben recibir un acceso equitativo y pertinente al currículo.

De acuerdo a los lineamientos de la declaración de la UNESCO, la Ley Educativa Avelino Siñani - Elizardo Pérez y la política de inclusión del B, se considera, que las necesidades educativas especiales incluyen a aquellos estudiantes en situación de desventaja y que estén impedidos a demostrar sus conocimientos y habilidades adecuadamente. En este sentido, el colegio diseña una variedad de estrategias para responder a la diversidad de los estudiantes de la comunidad educativa.

#### 4. Identificación de participantes

El ámbito de aplicación de la política de inclusión es toda la comunidad educativa (OEBSA, consejo directivo, directores, coordinadores, psicólogas, psicopedagoga, profesores, estudiantes, padres de familia y/o tutores y personal administrativo).

#### 5. Desarrollo

En la planificación de desarrollo curricular se adoptan estrategias del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) que tiene en cuenta la diversidad del alumno y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula. Todo esto, en el marco para mejorar y optimizar la enseñanza y el aprendizaje para todas las personas basado en conocimientos científicos sobre cómo aprenden los seres humanos. (CAST, 2021).

Si se presentarán alumnos que, a pesar de la planificación en base al DUA, no logran acceder al currículo, existe el Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante BAE

##### 5.1. Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante

El Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante (BAE), conformado por profesionales en psicología y psicopedagogía, tiene a su cargo la atención de estudiantes con dificultades de aprendizaje y con dificultades de tipo socioemocional. El BAE toma en cuenta la mentalidad internacional, el perfil de la comunidad de aprendizaje, el currículo amplio, equilibrado, conceptual y cohesivo, los enfoques de aprendizaje y brinda estrategias, medios y recursos para fortalecer el potencial de aprendizaje en aquellos estudiantes que tienen necesidad de apoyo en este proceso. Para ello, se han diseñado

procedimientos específicos tanto de detección, derivación a especialistas, como de intervención y seguimiento.

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, el BAE desarrolla una planificación de intervención, a partir de un: Programa de Desarrollo Individual (PDI), Recomendaciones para el Aula, (RA) y, en los casos que sea necesario, Adaptaciones Curriculares (ACI). La aplicación de la intervención requiere de seguimiento específico, ya que para cada caso el diseño y planificación es individualizado.

### 5.2. Procedimientos para el abordaje de alumnos con necesidades educativas

El procedimiento de abordaje a estudiantes debe ser considerado minuciosamente, puesto que, desde el momento de la detección y posterior derivación, así como su diseño e implementación de programa deben contemplar variables que tienen que ser medidas y evaluadas. Una vez que el estudiante es identificado con alguna dificultad académica y/o socioemocional, el BAE diseña un plan de intervención y seguimiento, para facilitar su adaptación escolar y social.

#### 5.2.1. Derivación de estudiantes con necesidades educativas especiales al BAE.

Dos veces al año se abre un espacio de derivación al departamento de Bienestar y Apoyo al estudiante. Los profesores llenan un formulario de derivación, en donde explican sus observaciones y las estrategias utilizadas para acomodar la enseñanza al niño(a) identificado. A partir de la recepción de dicho formulario la psicóloga del nivel observa en tres ocasiones diferentes al niño(a), y establece en esas observaciones consideraciones a tomar en cuenta.

Luego de las observaciones, se procede a la retroalimentación a las profesoras, con quienes se definen estrategias a abordar en el aula. Por otro lado, en caso de requerirlo, se solicita a los padres de familia una evaluación con algún especialista, quien debe hacer el diagnóstico y recomendar el tratamiento requerido para su problemática.

#### 5.2.2. Recomendaciones de Aula (RA)

Luego de la derivación al BAE, esta instancia, a partir de una valoración del caso, podrá requerir un informe de evaluación elaborado por un especialista externo. Con base en dicho informe, la psicóloga de cada nivel y al inicio de la gestión escolar, elabora el documento de **Recomendaciones de Aula** que contiene pautas, estrategias y sugerencias de abordaje para los estudiantes con necesidades educativas especiales. (Anexo1), además de orientaciones para los profesores y los padres de familia,

de forma tal que se logre una intervención más integral y efectiva, tanto en el aula, así como en el ámbito familiar.

El BAE evalúa los resultados y efectividad de las Recomendaciones de Aula y podrá requerir las evaluaciones externas que sean necesarias para dicho propósito. Una vez implementadas las recomendaciones y si el BAE no recibe una derivación del estudiante que requirió la intervención, por dos años consecutivos se suspenderá la aplicación de las recomendaciones reportándose a los padres de familia que las dificultades han sido superadas.

### 5.2.3. Inclusión en el Diploma

La comunidad BI afirma que: "La inclusión es un proceso continuo cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras a la hora de aprender. Como tal, implica cambios y se facilita en una cultura de colaboración, respeto mutuo, apoyo y resolución de problemas. Según el BI, se trata de un enfoque educativo de todo el colegio al que todos los colegios deben aspirar" (Blog BI, 2016).

Los alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial, son inscritos al programa del diploma en el último año de escolaridad, con acomodaciones, siguiendo el procedimiento de presentación de evidencias de profesores, informe de psicóloga / psicopedagoga de nivel y el informe actualizado del especialista externo.

De acuerdo al diagnóstico, el coordinador del diploma, con la psicóloga de nivel y la psicopedagoga evaluarán la pertinencia de elaborar Recomendaciones de Aula, que responda a las necesidades del estudiante. Por otro lado, las familias se comprometen a brindar el acompañamiento externo necesario, siguiendo las pautas asignadas por el colegio, promoviendo un espacio adecuado para el buen desenvolvimiento de su hijo.

### 5.2.4 Programas de Desarrollo Individual (PDI)

Una vez recibida la hoja de ruta del estudiante con dificultades de aprendizaje, se analiza la información, los resultados de la evaluación psicopedagógica y se diseña un plan de intervención, que consiste en la elaboración de un "programa de desarrollo individual", que responda a todas y cada una de las necesidades educativas del estudiante. El Programa de Desarrollo Individual es un conjunto de objetivos, actividades, recursos humanos y materiales, con un modelo didáctico que posibilita alcanzar



las metas en tiempos determinados (Vidal García Jesús, Martínez Ponce Miguel. (1990). Manual para la confección de programas de desarrollo individual. Madrid: EOS). (Anexo 2 y 3).

#### 5.2.5. Adaptaciones Curriculares<sup>1</sup>

Para realizar el diseño de las Adaptaciones Curriculares, se conformará una Comisión Técnico-Pedagógica que presentará informes a los directores de nivel, con sugerencias de soluciones que beneficien a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones curriculares, son un proceso de toma de decisiones sobre ajustes en los elementos del currículum; objetivos, contenidos, metodologías y materiales educativos, de acuerdo con las particularidades de los alumnos para dar respuestas oportunas y pertinentes para potenciar sus aprendizajes.

Existen tres tipos de adaptaciones curriculares:

a. Adaptaciones de acceso al currículum

Se refieren a las adaptaciones en los elementos humanos y su organización, espacios físicos, recursos materiales, equipamiento, mobiliario y al tiempo extra que podría necesitar un estudiante para terminar tareas y evaluaciones. La mayoría de estos ajustes están registradas en las Recomendaciones de Aula que elaboran las psicólogas de cada nivel.

b. Adaptaciones en los elementos periféricos del currículum

Llamadas también “Adaptaciones curriculares no significativas”. Este tipo de adaptación está relacionada directamente con la metodología en la planificación de desarrollo curricular PDC. La finalidad es organizar la didáctica, priorizar bloques de contenidos, secuenciar objetivos y contenidos, además contar con diferentes estrategias para favorecer los procesos de aprendizaje de los alumnos, modificar, adaptar instrumentos y técnicas de evaluación, tomando en cuenta los estilos de aprendizaje que señala el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) (Anexo 4).

c. Adaptaciones en los elementos centrales del currículum o significativas

Estas adaptaciones se realizan a partir de la entrega del informe de un especialista externo, después de haber agotado todos los recursos en el intento de nivelar y reducir las brechas de aprendizaje del estudiante con sus pares, considerando el desfase en el nivel de competencias curriculares de 1 año o más, las adaptaciones se realizan sobre los objetivos, contenidos, metodología didáctica y

la evaluación. Para realizar este tipo de adaptación curricular, se estudian y analizan los informes disponibles, bajo la orientación de la dirección general, sub-dirección, dirección de nivel, coordinación del bienestar y apoyo al estudiante, psicopedagoga, psicóloga del nivel, equipo de profesores y padres de familia.

El diseño y elaboración del Documento de Adaptación Curricular Significativa (DACCS) está a cargo de BAE-psicopedagogía con la participación de todos los profesores de cada estudiante. Las adaptaciones en los contenidos curriculares es responsabilidad de cada profesor, dependiendo de las áreas donde se encuentren las dificultades, la inclusión de las adaptaciones en los contenidos y habilidades debe estar descrita claramente en el PDC, todo este proceso será trabajado con el acompañamiento y apoyo permanente de psicopedagogía, hasta su implementación en el aula. (Anexo 5).

El área de psicopedagogía cuenta con el apoyo de alumnos de las carreras de psicología y psicopedagogía, en su último año de universidad y que están haciendo su pasantía, quienes son responsables de brindar apoyo en sesiones virtuales o presenciales, dentro o fuera del aula a los alumnos derivados con dificultades de aprendizaje, todos los pasantes reciben capacitación en la elaboración de los programas de desarrollo individual y aplican este instrumento bajo la supervisión constante de psicopedagogía.

#### 5.2.6. Acompañamiento y seguimiento socioemocional y comportamental

El BAE realiza el acompañamiento, seguimiento socioemocional y comportamental del estudiante, con la finalidad de promover su bienestar integral, mediante una serie de intervenciones preventivas y psicológicas tomando en cuenta acciones oportunas para cada grupo de edad (Inicial, Primaria, Años Intermedios y Diploma).

La intervención preventiva, tiene como finalidad trabajar procesos que eviten la aparición de diversos tipos de problemas en las distintas etapas educativas. Entre ellos se pueden enfatizar la prevención del fracaso escolar, violencia escolar, problemas de adaptación a su ingreso al colegio, entre otros.

En la intervención psicológica, la psicóloga de cada nivel realiza acciones de primer nivel dirigidas a abordar situaciones problemáticas como ser: acoso escolar, baja autoestima, divorcio de los padres, etc. Asimismo, las intervenciones a alumnos que presentan problemas de socialización y conductuales.

## 6. Seguimiento y evaluación

Los procedimientos que se realizan para hacer seguimiento a la política son los siguientes:

- a) Revisión de políticas institucionales anteriores.
- b) Revisión de las leyes nacionales de educación y discapacidad: Ley N° 070 “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, Ley N°223 “Ley general para personas con discapacidad”. Resolución Ministerial 001/2021.
- c) Revisión de documentos del BI: “Política de Inclusión y Necesidades Educativas Especiales” y “Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas”.
- d) Revisión bibliográfica sobre la inclusión educativa.
- e) Revisión del Diseño Universal de Aprendizaje.
- f) Elaboración de la política actualizada.
- g) Revisión y aprobación del documento.
- h) Presentación al cuerpo directivo.
- i) Socialización del documento final con la comunidad educativa.

## 7. Difusión

La difusión de la Política de Necesidades Educativas Especiales se realizará de forma masiva, a través de diferentes medios de comunicación oficiales de la institución (página web del colegio, redes sociales del colegio, reuniones informativas, comunicación interna, otros).

## 8. Responsables

En el sistema de inclusión las responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa son las siguientes:

- Consejo Directivo: aprobar la política de inclusión y su implementación en el colegio para atender las necesidades educativas especiales.
- Coordinación del Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante: liderar la implementación de las políticas de inclusión en todos los grados y niveles, así como las directrices de intervención para cada caso, considerando las diferentes variables que intervienen en la problemática en coordinación con el equipo de psicólogas, psicopedagogas y docentes. Estas son sus responsabilidades:
  - o El departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante se encargará de acompañar y trabajar de manera coordinada con los docentes a fin de que exista una clara comprensión de la

problemática del alumno, y que las intervenciones y/o estrategias sean bien utilizadas en el aula y/o en la dinámica escolar propiamente dicha. En ese sentido y, con el objetivo de trabajar cercanamente con los docentes, el Departamento también capacitará al plantel docente en las diferentes situaciones que se presentan para responder adecuadamente a las diferentes necesidades de enseñanza-aprendizaje inclusivo. El proceso de acompañamiento es permanente y continuo. El equipo de psicólogas y psicopedagogas revisan y evalúan los avances, y a su vez se mantienen en contacto con la familia y especialistas externos en caso de requerirlo. Dichas mejoras son evaluadas y registradas.

- El Departamento de Bienestar celebra reuniones para dar “de alta” a los alumnos del apoyo del BAE, en donde dicha evaluación y registro de los avances determinarán si continuará o no con el apoyo del Departamento.
- Docentes: propiciar los escenarios, espacios, estrategias y recursos para brindar al estudiante todas las oportunidades que requiera para superar la dificultad o bien la adquisición de habilidades para contrarrestar la dificultad en coordinación con el equipo de psicólogas y psicopedagogas, quienes tienen a su cargo el diseño del programa de apoyo en el aula.
- Padres de familia: apoyar de forma activa y comprometida el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos; asistir a reuniones convocadas; solicitar entrevistas periódicas con los profesores y, en caso de que se requiera con la dirección de nivel, psicopedagoga o psicóloga; realizar las evaluaciones con especialistas externos cuando se lo solicite, y seguir las recomendaciones de los mismos; e informar de manera oportuna, clara y transparente acerca de la historia evolutiva y escolar de su hijo, así como de algunos cambios (familiares, personales, sociales) que puedan afectar el proceso de aprendizaje y adaptación.
- Alumnos: adoptar y apropiarse de las recomendaciones y el apoyo que el colegio brinde en cada caso. También es responsabilidad de los alumnos ser responsables de su proceso de aprendizaje y tener objetivos de mejora en sus potencialidades y dificultades desarrollando su agencia.

La responsabilidad de la elaboración de la política de Inclusión Educativa está a cargo del comité de Necesidades Educativas Especiales.

Nombre	Cargo	Nivel/Programa que representa
Mary Selvy Lara	Psicóloga de programa del diploma del departamento BAE	Psicóloga de Diploma
Virginia Albornoz	Psicopedagoga del BAE	Psicopedagoga del colegio

Fabiola Bernal	Psicóloga de los años intermedios	Psicóloga de años intermedios
Mabel Maceda	Psicóloga de primaria departamento BAE	Psicóloga de la escuela primaria (PEP)
Nathaly Carranza	Psicóloga de inicial departamento BAE	Psicóloga del nivel inicial.
Pía Segovia	Profesora de Quinto de primaria (PEP)	Profesora de la escuela primaria (PEP)
Mónica Villarreal	Coordinadora del Programa Escuela Primaria	Consejo Directivo
Eduardo Blanco	Coordinador del Programa del Diploma	Consejo Directivo
Humberto Portocarrero	Subdirector General	Consejo Directivo
Paola Reyes	Directora General	Consejo Directivo

## 9. Glosario

- ACI's

Adaptaciones curriculares individualizadas

- Andamiaje

El andamiaje es una estrategia temporal que permite a los alumnos llevar a cabo una tarea que de otro modo sería imposible o mucho más difícil de realizar.

- BAE

Bienestar y apoyo al estudiante.

- Contenidos curriculares

Conjunto de saberes, hechos, conceptos, habilidades y actitudes que se organizan en las planificaciones de desarrollo curricular (PDC).

- PDC

Plan de Desarrollo Curricular

- DACS

Documento de adaptación curricular significativa

- Diferenciación

La acción de conocer y comprender a sus alumnos para dar una respuesta pertinente de acuerdo con las necesidades y potencialidades.

- DUA

Diseño universal de aprendizaje

- Inclusión

Todos los alumnos tienen derecho a la educación y estar en escuela regular

- Learning Center

Centro de aprendizaje del colegio

- NEE's

Necesidades educativas especiales

- PDI

Programa de desarrollo individual

- RA

Recomendaciones específicas de aula

## 10. Referencias

1. Bachillerato Internacional (2018). Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. 2020, de Bachillerato Internacional Sitio web: Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.
2. Bachillerato Internacional (2020). La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas de IB. 2020, de Bachillerato Internacional Sitio web: Diversidad en el aprendizaje y la inclusión IB E.pdf.
3. CAST (2021). Acerca del Diseño Universal para el aprendizaje. En centro de tecnología especial aplicada (1). Estados unidos: <https://www.cast.org/impact/universal-desing-for-learning-udl>.
4. Carmen Alba pastor, José Manuel Sánchez Serrano, Ainara Zubillaga (2008). Pautas para su introducción en el currículo. En Diseño universal de aprendizaje (DUA) (1- 45). España: Dualitic.
5. Muñoz Morán, C. A. (2019). Educación inclusiva en El Salvador. Una reflexión desde las políticas educativas. Revista latinoamericana de educación inclusiva, 13(1), 21-36.
6. Poder Legislativo. (2010). Ley número 070. Ley de la educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez. 2018, de Poder Legislativo Sitio: [siteal bolivia 0258.pdf](#)
7. Poder legislativo (2012). Ley general para personas con discapacidad . 2018, de Poder Legislativo Sitio web: [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/bo\\_0268.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/bo_0268.pdf)
8. Organización del Bachillerato Internacional. (2016). Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional.
9. UNESCO (2008). LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: EL CAMINO HACIA EL FUTURO. 9/08/2021, de UNESCO Sitio web:

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf)

10. Dhavy Richard Arroyo Gutiérrez. (2016). *Mirada humanista y holística hacia la inclusión social*. Revista Vinculando. Recuperado el 19 de noviembre de Vinculando.org



Anexos.

ANEXO 1. Recomendaciones para el Aula

### **RECOMENDACIONES PARA EL AULA**

**NOMBRE:**

**CURSO:**

**FECHA:**

**Breve descripción del diagnóstico del informe de evaluación especializado.**

La forma en que podemos apoyarlo en el aula se expone a continuación:

☐ **Aquí se agregan las recomendaciones para el aula**

ANEXO. 2 HOJA DE RUTA

Departamento de Bienestar y Apoyo al Estudiante - BAE  
Área de Psicopedagogía

**HOJA DE RUTA BAE - PSICOPEDAGOGÍA - GESTIÓN 2021**

**PSP - HR:** \_\_\_\_\_

<b>Estudiante</b>		<b>Curso</b>	
<b>Profesor/a</b>		<b>Nivel</b>	Primaria
<b>Motivo de Derivación:</b>			
<b>Derivado por:</b>		<b>Fecha Ingreso</b>	

<b>Fecha de Salida / Alta</b>	
-------------------------------	--

Firma

**ANEXO 3. PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR**

**PROGRAMA DE DESARROLLO INDIVIDUAL – Área de Lectura**

**DATOS GENERALES**

**DIAGNÓSTICO**

**ASPECTOS GENERALES**

***Objetivo General de área:***

Objetivos Específicos	Objetivos Operativos	Actividades	Recursos Materiales	Tiempo	Criterios de Evaluación	Observaciones

ANEXO 4. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR CON ADAPTACIONES EN LOS CONTENIDOS

**PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR**

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>	
Distrito:	
Núcleo o Red:	
Unidad Educativa:	
Área Curricular:	
Trimestre:	
Año de Escolaridad:	
Maestro(a):	
Tiempo:	
Fecha:	
Gestión Educativa:	

**TITULO DEL PROYECTO SOCIOPRODUCTIVO:**

**TEMÁTICA ORIENTADORA:**  
**IDENTIDAD, CULTURA Y FORMAS DE PRODUCCION**  
**OBJETIVO HOLÍSTICO:**

**CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES**

<b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>

**ADAPTACIONES - CONTENIDOS CURRICULARES**

<b>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ADAPTADAS</b>	<b>MATERIALES ADAPTADOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACION ADAPTADOS</b>

<b>PRODUCTOS:</b>		
<b>PRODUCTOS ADAPTADOS:</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>		

ANEXO 5. DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA SIGNIFICATIVA (ELEMENTOS CENTRALES DEL CURRÍCULUM)

**ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA SIGNIFICATIVA**

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN**  
**Profesionales Implicados:**

**Adaptación de Contenidos, objetivos, Fases, Resultados de Aprendizaje y/o Criterios de Evaluación, Metodología:**

**Revisión de las adaptaciones de Contenidos, Objetivos, Fases, Resultados de Aprendizaje y/o Criterios de Evaluación, Metodología:**

**II. INFORMES DE DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS**

**III. HISTORIAL ESCOLAR DEL ESTUDIANTE**

**Historial y apoyos externos e internos recibidos**

Centro Educativo	Nivel Educativo	Dificultades	Apoyos Recibidos

**IV.- DATOS RELEVANTES PARA LA TOMA DE DECISIONES**

**V. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR**

<b>Español</b>	<b>Lenguaje Oral</b>	
	<b>Lectura</b>	
	<b>Escritura</b>	
<b>Matemáticas</b>	<b>Numeración</b>	
	<b>Operaciones y Resolución de Problemas</b>	
	<b>Formas Geométricas y situación en el espacio</b>	
	<b>Medidas</b>	
<b>Datos significativos</b>		
<b>Todas las asignaturas</b>		

**VI. ESTILO, ACTITUD Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER**

<b>Procesos Previos</b>	<b>Motivación</b>	
	<b>Características de su Personalidad</b>	
<b>Proceso de Atención</b>	<b>Atención Selectiva</b>	
	<b>Atención Global</b>	
	<b>Mantenimiento de la atención</b>	
	<b>Antes de iniciar</b>	
	<b>En la resolución</b>	

<b>Proceso de Ejecución de las tareas</b>	<b>Después de la ejecución</b>	
<b>Proceso de Adquisición</b>	<b>Comprensión</b>	
	<b>Memoria</b>	
	<b>Transferencia y generalización</b>	

## VII. ACTITUD SOCIAL

### 7.1. Actitud frente a los diversos agrupamientos

<b>Variables personales en relación con el contexto escolar que condicionan el aprendizaje</b>	
--	--

### 7.2. Actitud con los compañeros

<b>Variables personales en relación con sus compañeros</b>	
--	--

### 7.3. Actitud con los adultos

<b>Variables personales en relación con los adultos</b>	
---	--

## VIII. CONTEXTO SOCIOFAMILIAR

### 8.1. Estructura familiar

Nombre	Parentesco	Edad	Profesión/Estudios

### 8.2. Otros datos relevantes

<b>Datos del entorno físico de la familia</b>	
---	--

<b>Situación Socioeconómica</b>	
<b>Dinámica familiar en relación con la NEE</b>	
<b>Relación con el colegio</b>	
<b>Expectativas sobre las posibilidades educativas</b>	

## IX. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

9.1. Necesidades relacionadas con la problemática del estudiante

9.2. Necesidades relacionadas con las capacidades básicas

9.3. Necesidades generales del contexto escolar

## X. PROPUESTA EDUCATIVA - ADAPTACIONES CURRICULARES

10.1. Adaptaciones de acceso al currículo

10.2. Adaptaciones Curriculares Significativas.

10.2.1. Adaptaciones generales de las áreas del currículo.

Español	
Matemáticas	
Inglés	
Ciencias Naturales	
Tecnología	
Ciencias Sociales	
Música	
Educación Física	
Artes	

## XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS AVANCES DEL ESTUDIANTE

<b>Área</b>	
<b>Resultados de aprendizaje/ Criterios de Evaluación</b>	<b>Grado de Consecución</b>
	<b>Trimestres</b>



	1er.			2do.			3er.		
	I	CA	D	I	CA	D	I	CA	D
<b>Observaciones</b>									

*Grado de consecución: I = Iniciado CA = Conseguído con ayuda D = Dominado*

**XII. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE CURSO**

**XIII. PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

**XIV. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA**

**XV. HORARIOS DE APOYOS: Profesionales y otros espacios**

Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

**XVI. COMPROMISOS DE LA FAMILIA**

Familiar	Compromisos

**XVII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO INDIVIDUAL DE ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA**

Fecha	Profesionales involucrados	Modificaciones y acuerdos tomados

**XVIII. FIRMAS**

